



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN

AÑO SEGUNDO | No. 133

TIMILPAN, MÉXICO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TIMILPAN 2025 - 2027



TIMILPAN
CAPACIDAD Y EXPERIENCIA
2025 - 2027

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIMILPAN

AÑO SEGUNDO | No. 133. TIMILPAN, MÉXICO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

SUMARIO

VOTO APROBATORIO DEL PROGRAMA “REPORTE DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2026”, DEL MUNICIPIO DE TIMILPAN, ESTADO DE MÉXICO.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 91 FRACCIÓN XIII, 164, 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EXPIDE LA SIGUIENTE GACETA MUNICIPAL.

GACETA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA NO. 73 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026

PUNTO NO. VI

Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio TIM/DEYMA/185/07/26, de fecha 10 de septiembre de 2026, que envía la Lic. América Hernández Monroy, Directora de Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual solicita la aprobación y publicación del programa "REPORTE DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA 2026", del municipio de Timilpan Estado de México. Con fundamento en el artículo 8 fracción XVI, de la Ley de Cambio Climático del Estado de México, Artículo 229 del Bando Municipal vigente y el 48 y 96 octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico.

ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Timilpan, México, **por unanimidad** de votos emite su **voto aprobatorio** de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, presidente municipal constitucional, en relación al oficio TIM/DEYMA/185/07/26, de fecha 10 de septiembre de 2026, que envía la Lic. América Hernández Monroy, Directora de Ecología y Medio Ambiente, se aprueba el programa "REPORTE DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGETICA 2026", del municipio de Timilpan Estado de México. Con fundamento en el artículo 8 fracción XVI, de la Ley de Cambio Climático del Estado de México, Artículo 229 del Bando Municipal vigente y el 48 y 96 octies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, en términos de ley, provea lo necesario.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal por tratarse de un asunto de interés general.